

# República

Franco  
conce-  
tado

Año III.—Número 289

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Teruel, Jueves 30 de Marzo 1933

## IDEARIO

### Hay que socializar todos los elementos de la economía

No basta socializar la tierra; hay que socializar aquellos elementos de la producción indispensables para que pueda ser fecundo el trabajo del hombre. Hay que nacionalizar, hay que socializar el crédito, arrancándolo de las garras de la usura. Hay que socializar el impuesto. En este punto hay que hacer una verdadera revolución, porque la Hacienda española es todavía fundamentalmente lo que hizo de ella el año 1845 mi insigne paisano don Alejandro Mon. Después hubo grandes hacendistas, sin duda. Bravo Murillo, que hizo una importante conversión de Deuda; Figuerola, el hacendista de la Revolución, que hizo la reforma arancelaria; Camacho, aquel probo administrador a quien hizo célebre, entre otros asuntos, el tan famoso de las Dehesas boyales; Villaverde, que liquidó con esfuerzo que representa gran mérito, las deudas de nuestras guerras coloniales. Pero nada de esto ha variado los fundamentos básicos de la Hacienda española y hay que transformarla radicalmente, revolucionariamente; sobre todo, el impuesto. El impuesto no puede ser, como ha venido siendo hasta ahora, exclusivamente un medio de proveer de recursos al Tesoro. El impuesto tiene que ser un medio de nivelar, de igualar las fortunas; el impuesto tiene que ser, ante todo, un instrumento para ir realizando, si se quiere, la gran obra de justicia social que es la condición imprescindible de toda política moderna orientada hacia las nuevas libertades económicas.

Hay que socializar, repito, los elementos de la economía; hay que socializar las obras públicas; hay que socializar los transportes; hay que ir transformando en todas las direcciones y en todos los sentidos la vieja economía burguesa liberal en una nueva economía social que pueda ser la determinante de todo un

proceso nuevo, dicho sea a la manera marxista, en las demás instituciones de nuestro país.

Hay que socializar la cultura, porque la cultura no es la obra de los sabios; es la obra del pueblo; la ciencia, incluso aquella que parece más abstracta, incluso en sus elucubraciones más sublimes, es una obra social. Esto lo demuestra el idioma. En el idioma se ve más fácilmente que en otras cosas, cómo la creación intelectual es la obra del pueblo. A un pueblo niño, un idioma niño; a un pueblo joven, una lengua tosca y ruda; a un pueblo maduro en toda la complejidad de su desenvolvimiento, una lengua sabia y rica. En el idioma castellano, cuando Castilla se forma, cuando el pueblo nace, el idioma son los balbuceos de Berceo, el recio primitivismo del Arcipreste, la gracia infantil del marqués de Santillana; el siglo de la acción tiene la prosa fuerte, tersa, límpida, clara, del siglo XVI; el siglo de la decadencia tiene el conceptismo decadente propio de la edad. Ahora mismo, estas modas extrañas de que están sembrados nuestros libros, estos estilos raros, estos esfuerzos para encontrar un camino, son los esfuerzos de una generación que no encuentra su idioma, porque no se encuentra el alma a sí misma.

En orden a este problema, hay que hacer una afirmación capital para nosotros, capital para nuestro partido, que es la que por lo mismo que hay que socializar la cultura, la instrucción pública no puede ser sino una función del Estado.

El derecho a enseñar todo el mundo lo que cree, es indiscutible; el derecho del hombre a expresar, por medio de la palabra o de la pluma, sus propias ideas, por dispartadas que parezcan, es indispensable también; pero eso no tiene que ver nada con la libertad de enseñanza cuando pretende aplicar esta doctrina a la educación nacional. Y en este sentido, a los que se han dejado seducir—incluso al-

## GÓMEZ-ROJI

Para el diputado sacerdote señor Gómez-Rojí que con tanto tesón ha defendido en las Cortes los bienes del clero, propugnando por que la iglesia sea rica, cosa que combatía Cristo, fundador de esa misma iglesia.

Hemos leído las intervenciones del señor Gómez-Rojí en el debate sobre Congregaciones religiosas, y nos asombra el ardor con que el sacerdote aludido, defendía la posesión de bienes terrenales.

Nuestro correligionario Gordón Ordás, tuvo una interrupción oportuna: «La iglesia debe ser pobre».

Y a propósito de esta intervención nos viene a la memoria un caso que no desconoce el sacerdote señor Gómez-Rojí. ¿Verdad que ha leído muchas veces el diálogo entre Alejandro y el filósofo Diógenes?

Este filósofo cuya hacienda consistía tan solo en una tinaja, un zurrón y una taza, recibió un día la visita de Alejandro el cual le estimuló a que le pidiese cuanto quisiera.

Diógenes que se calentaba entonces a los rayos del sol en su tinaja, rehusando las ofertas del príncipe, le rogó solamente que no le quitase con su sombra, el calor del sol.

Gómez-Rojí y todos los sacerdotes españoles al elevar diariamente sus preces al Altísimo, no deben cometer la torpeza de pedirle riquezas, porque esto es incompatible con las doctrinas que Cristo predicó.

No olvide el señor Gómez-Rojí que Diógenes se conformaba tan solo con el calor del sol.

Pidan, pues, ustedes incesantemente que nunca les falte el calor de la fe, y procuren olvidar por completo el fausto y la magnificencia.

Claro es, que esto les privará a ustedes de un sin fin de lujos y comodidades que hacen la vida grata, pero deben ustedes meditar que cuantos más sacrificios se impongan en este mundo mejor cumplirán con los deberes de ese sacerdocio de que ustedes voluntariamente se han investido.

Y de esa forma no darán lugar a que la providencia les aplique aquello «del ojo de la aguja y del camello»...

EMILIO BURGÉS MARCO

gunos hombres ilustres—, por el señuelo de la libertad de enseñanza, decirles que hay que la libertad de enseñanza no es una doctrina liberal. Mirabeau, el gran tributo de la Revolución, uno de los primeros que habla como de una reivindicación del espíritu de la libertad de enseñanza, dice que la educación ha de ser común, es decir, pública, o lo que es igual, dirigida a la formación de una conciencia nacional, y que, ante todo, hay que procurar que no se inmiscuyan en la instrucción pública los Cuerpos representativos de tendencias o de intereses particulares. Condorcet, que no era un demagogo ni un comba-

tiente de la arena política, que fué el primer pedagogo de la revolución y uno de los grandes apóstoles de la libertad de enseñanza, proclama que no se puede enseñar sino verdades, que no se puede pre-

tender, por la función docente del Estado, enseñar a título de verdades, dogmas, y que, por consiguiente, las funciones eclesiásticas son incompatibles con la enseñanza.

ALVARO DE ALBONNOZ

## Envío: A Gordón Ordás

### Sñar despierto

Retenia en mis manos el batallador periódico provincial del P. R. S. REPÚBLICA. Retenialo, porque con sus grandes titulares anunciadoras de emocionantemente intensos y vibrantes actos de propaganda radical-socialista por la tierra baja aragonesa, pugnaba por escaparse de mis manos. Y es que la emoción me temblaba, incontenible, y transmitía al papel un tremo cálido y vital de dinámica plasmación ideológica.

Alcañiz, Aguaviva, Castelserás, Andorra... Los ricos vergeles del bajo Aragón, las vacas gordas que en el mapa provincial aún pueden por su fortuna, hacer rumiación alegre de su felicidad predilecta... Pueblos feraces... Una comarca entretrejida de ideales porque pocas veces vió de cerca los negros crepones del hambre... Esa comarca rica, henchida de vida en brote de estallido, bullidora de pasión en tremantes anhelaciones renovadoras de sentido democrático por la fecundidad de su suelo, ha sido estremecida, sacudida, vigorizada, dinamizada, alentada y premiada con el verbo cálido, con la palabra emocional elevada al pináculo de la elocuencia en lluvia torrencial de grandes ideales, de Gordón Ordás. Ahí es nada. ¡De Gordón Ordás! El orador castellano más castellano de Castilla, que lleva una antorcha en el cerebro y un activo volcán dentro del pecho. Una mezcla sagrada y armoniosa de Costa y Salmerón; la sensibilidad quintaesenciada, sublimizada, enrolada en el más recto y sereno avatar republicano. ¡Ahí es nada! ¡Gordón Ordás!

Y los caracteres tipográficos, las columnas de letras luchadoras de REPÚBLICA, bailaban ante mis ojos una zarabanda indefinible, callidos, cópica. Y mis ojos fijos, inmóviles, quietos, con quietud de laguna adormecida, llevando al cerebro una transmutación de lugares que soñaba despierto, me dejaron ver una decoración igual pero distinta. Ya no era la tierra baja la que como noble y bravo toro encampanado, retador, desafiante, se aprestaba a luchar y detender los verdientes y prometedores campos de

un pródigo germinal de democracia social en virtud del rocío vivificanamente dialéctico del gran castellano, del imponderable hispano-americanista. Bra la tierra alta, la esclavizada, la ruda, la tosca serrería, que en la tosquedad de la estameña de su cuerpo guarda un alma poética de heroicas y silenciosas epopeyas, la que se agitaba y rebullía, cual leona recelosa en maternal custodia de su cría, ante la palabra taumatúrgicamente demostina de Gordón Ordás. Y, vi Camarillas, Alaga, Allepúz, Villarroya, Fortanete, Iglesuela, Cantavieja, las vacas flacas del mapa provincial, maltrecho el pellejo en heridas de hambre y de dolor; vi a esta comarca de la encrespada serranía tiligranar sus ansias republicanas en elevados cincelamientos del más puro ideal que alienta en sus entrañas. Y vi a estos pueblos, cuya bondad y mansedumbre se ha tergiversado históricamente con un marchamo de abúlica estulticia, alumbrar en pujanza de titanes la preciada preñez de su ideario democrático, gracias al poder y a la fuerza de catapulta ideológica de la palabra combativa y convincente del gran Gordón Ordás. Ahí es nada ¡Gordón Ordás! Gordón Ordás irradiando desde las gélidas alturas de estas montañas la luz deslumbradora de su envidiable cerebro y el calor animoso de su bueno, de su árido, de su humano corazón.

Pero la realidad, siempre triste y desconsoladora, me hizo despertar pasada la emoción que me había hecho sentir la lectura de REPÚBLICA el traerme la información de los actos de propaganda en la tierra baja, y restregando mis ojos para convencerme, dime cuenta real y perfecta de que a esta comarca de la alta serranía aragonesa, no le había cabido en suerte esa atortunada y codiciada lotería de haber oído la mágica palabra de Gordón Ordás. Pero... Todo llega en su día. Y si a la elevada serranía con sus crestas sinuosas y picudas que simbolizan en su arquitectura geográfica no se sabe si ayes de maldición, agudos y afilados como puñales de dolor, o manos suplicantes extendidas hacia el cielo en deprecación de justicia y democracia... Si a la brava serranía no alcanzan por su altura sino el vuelo poderoso del condor y el águila... El águila soberana de la democracia, Gordón Ordás, llegará algún día a posar su vuelo munífico sobre estas pardas tierras de la sierra, oreando con él sobre la frente de estas sutridas gentes, a veces brisas dulces de paz y amorosa comprensión, a veces... a veces ululantes tolveneras de benditos y anhelados revolucionarismos. Todo llega en su día. Y ese día, ese día ya no soñaré despierto al leer REPÚBLICA; será la hermosa cristalización de un dulce sueño en la realidad.

ROGELIO VINAJA

Fortanete Marzo 1933.

## DIPUTACION PROVINCIAL

### CEDULAS PERSONALES

#### CIRCULAR

La cobranza en período voluntario del impuesto de cédulas personales de esta capital, correspondiente al año 1932, se verificará en la oficina de la Inspección del citado impuesto instalada en la calle de Valencia, 7, durante las horas de nueve y treinta a trece y treinta y de las dieciséis a las dieciocho, desde el día 1.º de abril próximo al 31 de mayo inclusive del presente año.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes del referido impuesto.

Teruel, 30 de marzo de 1933.—El presidente, Ramón Segura.—El secretario, Manuel Molina.

## Libros y Revistas

De cuantas producciones científicas o literarias, se nos remitan dos ejemplares, haremos un estudio o juicio crítico, en nuestra sección de Bibliografía.

# Radio emisora REPUBLICA R. S.

## Noticiero variado

Todavía estamos esperando que los periódicos católicos publiquen la alocución del comisario hitleriano del Reich en Baden insultando y amenazando a los católicos con colgarlos por el pescuezo.

Todavía estamos esperando que los periódicos católicos publiquen la noticia de que Hitler no pudo asistir a las ceremonias religiosas de Potsdam por estar considerado como un renegado de la religión.

Una mujer se persuade de que es amada, mucho más por lo que adivina, que por lo que se dice.

En el registro de la casa de un fascista se ha encontrado una relación de las personas que sufragaban los gastos de la reciente organización.

Son unos cuantos aristócratas, que pagan cuotas mensuales de 5 a 300 pesetas. La mayoría, cinco pesetas. El total de la recaudación mensual era de 6.456,55 pesetas.

Los aristócratas subvencionados no desmienten su tradicional esplendor. Nunca han sabido más que pagar criados con propinas.

La noticia de la celebración de elecciones para cubrir las vacantes de concejales del artículo 29, fue acogida con entusiasmo por todos los parlamentarios.

Sólo fué acogida con frialdad por los radicales.

Y a propósito. Qué razón tenía el poeta cuando exclamó: «¡Que solos se quedan los muertos!»

## SE VENDE

la casa número 7 de la Rambla de San Julián, con piso alquilado y piso bajo.

Razón: Manuel García, en la misma.

## Los remolacheros de Aragón, Rioja y Navarra

En Zaragoza, se celebró el martes una asamblea magna de elementos remolacheros de Aragón, Rioja y Navarra para tratar del conflicto planteado entre los cultivadores de remolacha y la Sociedad general Azucarera. Asistieron unos 1.500 representantes de pueblos remolacheros de Aragón, Rioja y Navarra y también de entidades agrícolas.

Gran número de oradores hicieron uso de la palabra, y se produjeron algunos incidentes por la intervención de algunos espontáneos.

Se acordó se trasladase a Madrid el mayor número posible de representantes para ponerse al habla con el ministro, darle cuenta del conflicto planteado e interesarle que lo resolviera a la mayor brevedad.

Las conclusiones aprobadas, y que han sido entregadas al gobernador civil para que las transmita al Gobierno son las siguientes:

Primera. Que por el Gobierno se obligue a las fábricas azucareras al cumplimiento de la ley, contra-

tando la remolacha a 82 pesetas la tonelada.

Segunda. Que de acuerdo con la anterior se abra inmediatamente la contratación, que ha de extenderse a todas las tierras de estos pueblos para el cultivo o al mismo tonelaje que en el año anterior se contrató en cada pueblo.

Tercera. Que en todo caso se exceptúen del impuesto del Timbre todos los contratos de remolacheros.

Cuarta. Aragón, Navarra y Rioja han de oponerse a toda maniobra que tienda al desplazamiento del cultivo remolachero de la región en beneficio de otras zonas; y

Quinta. Se autoriza, con plenos poderes, a los organismos que han convocado este acto para que en su representación se constituyan en Comisión permanente hasta tanto se obtenga una solución satisfactoria para el conflicto planteado a los cultivadores de remolacha y se convoque a una nueva asamblea para dar cuenta del resultado de sus gestiones.

Después de la asamblea se agregó una nueva base a las conclusiones, en la que se dice que si en el plazo de cuarenta y ocho horas no se resuelve satisfactoriamente el conflicto serán invitados los Ayuntamientos de los pueblos afectados a presentar la dimisión.

## El eco de los pueblos

### MONREAL DEL CAMPO

Ha tenido lugar la inscripción en el Registro civil con el nombre de Libertario, el recién nacido de un querido correligionario nuestro.

La ceremonia religiosa va supliéndose en los pueblos, pues no haciendo caso del qué dirán, sienten los nuevos ideales laicos. Aun cuando ha sido el primer bautizo civil, no han querido los padres se le diera al acto el realce que deseaban los entusiastas. Muy bien, republicanismo y modestia son la misma cosa.

Continúan los trabajos de arreglo de calles para dar trabajo a los obreros, hasta la total inversión de los miles de pesetas que, por intervención del Centro Radical Socialista, han pagado los ganaderos por pastos de la propiedad privada.

La Alianza de Labradores y Centro Radical Socialista han establecido para sus socios una cooperativa de consumo con que beneficiarse en los precios de los comestibles. Se está organizando la Cooperativa Agrícola de Crédito, para la adquisición de maquinarias, aperos de labranza, semillas y abonos.

El cuadro artístico de la Juventud Radical Socialista, continúa celebrando veladas gratuitas, con beneplácito de los socios y sus familias. Entre las obras representadas con maestría, figuran «Los enemigos de la República», «Viva la Libertad», «Apóstoles» y distintos juguetes cómicos. El último domingo representaron la obra de don Marcelino Domingo «Las encadenadas» y tienen en ensayo varias obras de actualidad.

Felicitemos a nuestros amigos monrealenses, por la labor, tanto política como cultural y social, que vienen realizando desde su organización. Que cunda el ejemplo de los que tan difamados fueron...

S. G.

# Bolsa de Madrid

## CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS	
Interior 4 por 100	66'00
Exterior 4 por 100	81'00
Amortizable 3 por 100 1928	71'25
» 4 por 100 1908 c/ impuesto	85'00
» 4 por 100 1928 s/ impuesto	76'75
» 4 1/2 por 100 1928	89'00
» 5 por 100 1917	85'20
» 5 por 100 1920	90'90
» 5 por 100 1927 c/ impuesto	83'25
» 5 por 100 1926	97'45
» 5 por 100 1927 s/ impuesto	98'10
» 5 por 100 1929	97'40
Bonos Oro de Tesorería 6 por 100	203'50
Ferrovial 5 por 100	94'35
» 4 1/2 por 100	86'00
CÉDULAS	
Caja de Emisiones 5 por 100	00'00
Banco Hipotecario 4 por 100	80'70
» 5 por 100	84'00
» 5 1/2 por 100	92'35
» 6 por 100	98'25
» Crédito Local 5 1/2 por 100	77'85
» 6 por 100	84'15
» Inteples 5 por 100	80'00
» 6 por 100	92'25
ACCIONES	
Banco Hispano Americano	159'00
» de España	518'00
» Hipotecario	000'00
» Español del Rio de la Plata	70'00 Pesetas
Chade	000'00
Azucareras ordinarias	00'00
Petróleos	105'50
Telefónicas preferentes 7 por 100	103'25
» ordinarias	000'00
Explosivos	000'00 Pesetas
Nortes	181'00
Madrid-Zaragoza-Alicante	149'00
OBLIGACIONES	
Trasatlántico 6 por 100 1920	00'00
» 6 por 100 1922	00'00
Chade 6 por 1000	000'00
Telefónicas 5 1/2 por 100	90'65
Azucareras 4 por 100	00'00
Salto del Alberche 6 por 100	90'00
Central de Aragón 4 por 100	00'00
Nortes 3 por 100	00'00
Madrid-Zaragoza-Alicante 3 por 100	000'00 Pesetas
Ayuntamiento de Teruel 6 por 100	00'00
MONEDAS	
Francos	46'70
» Belgas	165'50
» Suizos	229'50
Liras	61'05
Libras	40'70
Dollars	11'88
Reichsmark	2'83

## DIPUTACION

# En la sesión de ayer se concedieron varias subvenciones para obras y se acordó reducir el número de Hermanas que prestan servicio en la Beneficencia

Ayer, bajo la presidencia del señor Segura, celebró sesión esta Junta, adoptando los acuerdos siguientes:

El ingreso en la Beneficencia en concepto de acogido del niño Daniel Muñoz, de Cuencabueno.

Id. id. en concepto de acogidos de lactancia de Serafín Garla, de Celadas; José Barberán, de Monroyo; José Rodríguez, de Arcos de las Salinas; y María del Carmen Zoro, de Alloza.

Que la pensión de lactancia concedida a Marcelino Martín de Gracia para su hijo Miguel Martín, siga abonándose a su otra hija Cecilia.

Confirmar el ingreso en el Manicomio en concepto de medio pensionista de Inocencia Julián Gómez, de Tramacastiel.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre artista lírico y pensionado que fué de esta Corporación Victoriano Redondo del Castillo.

Quedar enterada del Decreto del Ministerio de Justicia dictando normas relativas a los trabajos técnicos de construcción, reparación, adaptación y clasificación de los

edificios penitenciarios y carcelarios.

Quedar enterada de que en la distribución del crédito consignado en el presupuesto de Obras públicas para subvencionar a las Diputaciones provinciales para el servicio de conservación de caminos vecinales, corresponden a esta Diputación 216.988 pesetas.

Desestimar la petición de don José María de la Torre, de Huesa del Común, de una subvención para adquisición de material meteorológico, por no existir consignación para ello en el presupuesto provincial.

Visto el expediente y proyecto formado por don Agustín Bayona solicitando autorización para establecer una línea eléctrica con destino a alumbrado de Castejón de Tornos, se acordó informar en el sentido de que por esta Corporación no hay inconveniente en que se establezca la referida línea, siempre que se haga en la forma reglamentaria proyectada.

Admitir en el concurso-oposición para la provisión de dos plazas de pensionados para el estudio de la carrera de Canto, a los aspirantes

don Braulio Pardo, doña Carmen Gracia, don Angel Tomás, don Angel Crusellas, don Alfonso Subirón y doña Teresa Gimeno, y que por el señor presidente del Tribunal se convoque a éste con objeto de que designe el local en que se han de celebrar los ejercicios y en la forma, día y hora que se acuerde.

Contribuir a los festejos organizados en Zaragoza para conmemorar a la inauguración del Caminreal con la cantidad de 1.500 pesetas.

Desestimar la instancia del Ayuntamiento de Samper de Calanda solicitando una subvención para la reparación de los daños causados por las tormentas en los caminos municipales de aquél término, por no existir para él la consignación en el presupuesto vigente.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de abril.

Conceder al Ayuntamiento de Campos la subvención de 1.000 pesetas con destino a las obras de reforma de la fuente pública de dicha localidad; al de Muniesa 2.500 pesetas para las obras de reparación de los lavaderos públicos y construcción de uno nuevo; al de Olba la de 2.000 pesetas para construcción de un lavadero público; al de Valbona 2.000 pesetas para abastecimiento de aguas y construcción de un lavadero, y al de Valderrobres la de 8.000 para obras de abastecimiento de aguas.

Desestimar las peticiones de subvención para obras sanitarias formuladas por los Ayuntamientos de Ababuj, Aguilar del Alfambra, El Castellar, Corbatón y Valdelinares, por haber sido informadas desfavorablemente por la Junta provincial de Sanidad,

Aprobar la cuenta de Tesorería de la Delegación provincial del Consejo de Trabajo de esta ciudad, correspondiente al pasado ejercicio de 1932.

Autorizar al delegado de la Higuera de Alcañiz para ejecutar diversas obras en aquel Establecimiento, siempre que éstas se realicen con sujeción a proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto provincial, que la adjudicación se haga mediante un concurso y que el importe de las mismas se abone dentro del cuarto trimestre del actual ejercicio.

Aprobar una factura de don Vicente Herrero por suministro de leña para la calefacción de esta Casa-palacio.

Autorizar al bibliotecario para la adquisición de diversos libros con destino a la Biblioteca provincial.

Aprobar la cuenta de los gastos ocasionados en la conservación de los caminos vecinales de las dos zonas de la provincia durante el pasado mes de febrero.

Aprobar el Padrón de cédulas de Pancrudo para el año de 1932.

Abrir el período voluntario de recaudación de cédulas de esta capital para el año de 1932 y por un plazo de dos meses, que expirará el día 31 de mayo.

Creando la Corporación que es

## Salón-Peluquería

Próxima apertura de este establecimiento situado en la calle del Salvador, núm. 3.

## Nuevo servicio por camión de Valencia a Teruel

Viaje semanal: Salidas de Valencia los viernes  
Salidas de Teruel los sábados  
Domicilio en Valencia: Continuación de Gonzalo Julián, 46, 1.º y Posada del Angel.-Teléfono 11501  
Domicilio en Teruel: Parador de Utrillas  
**PRECIOS CONVENCIONALES**

# La Constancia

## Compañía Anónima de Seguros

necesita delegados comarcales en la provincia de

Teruel, muy bien retribuidos  
Sub-Dirección: TORRES QUEVEDOS, 12  
Teléfono 54 92 - ZARAGOZA

excesivo el número de Hermanas que prestan servicio en la Casa de Beneficencia, se acordó reducir la plantilla al número de 18 y facultar al delegado para que, de acuerdo con la superior, reorganicen el servicio en la forma que estimen conveniente.

Y celebrar sesión los días 5, 18 y 29 del próximo mes de abril.

## Se alquilan

espaciosos locales propios para almacenes o garage.  
Avenida de la República, 86, 1.º

## GENTE CONOCIDA

Han llegado:  
De Valencia don Benjamín Blasco.  
De Barcelona don Tomás Matín.  
De Montalbán nuestro buen amigo señor Latorre.  
De Valencia don José Ríos.

Han salido:  
Para Manzanera el vicepresidente de la Diputación don Ramón Marco.  
Para Puebla de Hija el alcalde y vocal de la Diputación don Esteban Barceló.

## Se vende

camioneta Chevrolet seminueva, cuatro cilindros, tipo 1927, chasis comercial de 500 kilos, reforzada de cubiertas y ballestas, toda prueba.  
Informes en esta Administración.

## Movimiento demográfico

MATRIMONIOS  
José Anacleto Maicas Aguilar, de 24 años, soltero, con María Teresa Novella Mateo, de 27, soltera.

DEFUNCIONES  
Fernando Vázquez García, de dos meses, a consecuencia de atropello San Andrés, 35.

## Vendo casa

número 48, calle Ramón y Cajal, frente nuevo Banco España.—Dirigirse primer piso.

## Leed "Izquierda," de Alcañiz

TARJETAS de VISITA se hacen en la imprenta de este periódico

## Anuncie usted en REPUBLICA

# ¡AUTOMOVILISTAS!

El 1.º de abril se abre al público un garaje  
**EL GARAJE TERUEL**  
(antes PATRIA)  
donde encontrarán un buen servicio de reparaciones y cuanto se relaciona al automóvil por personal competentísimo.  
Ronda de Víctor Pruneda, 4



**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En Teruel, al mes. . . . . 1'50 pesetas  
Fuera, al trimestre. . . . . 6'00

Anuncios Reclamos y Esquelas según tarifa.



**República**

REDACCION Y ADMINISTRACION

Plaza de Bretón, núm. 6

Teléfono 130

Toda la correspondencia al Administrador.

Año III.—Número 289

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Jueves 30 de Marzo 1933

Labor de policía... y de ciudadanía

**El orden es la República**

No hay República sin orden; porque la República es libertad, y donde falta el orden, falta por su ausencia la libertad, desplazada por el libertinaje y por la anarquía.

Y el orden no es sólo la labor de policía; lo es también de ciudadanía; porque si el ciudadano, por acción o por omisión, es cómplice o encubridor de los agentes provocadores del desorden, no hay policía con capacidad para rescatarlo, ni con este régimen ni con otro alguno. Cuando el ciudadano se desentende de esos menesteres y no vela por el orden, o cuando cree que debe perturbarlo con finalidad revolucionaria, entonces las perturbaciones sociales, cada día más frecuentes y más intensas, rebasan la autoridad de la democracia, determinan el fracaso de ésta y traen consigo la dictadura.

El ciudadano, en circunstancias tan críticas como las actuales, no sólo no debe desentenderse de velar por el orden, sino que está obligado a ser un «policia honorario» en defensa del régimen.

Comprendo que la expresión es fuerte. Eso de «policia honorario» se desacreditó tanto en el antiguo régimen, que no hay quien quiera serlo en el nuevo. Nos repugna a todos la función policiaca. Estamos propicios a cualquier actuación de «guardia cívica»; pero de policía, no. El nombre es lo de menos. Si el ciudadano no quiere ser «policia honorario», que sea «guardia cívico». ¡Es lo mismo! El caso es que vele por el orden; que no consienta que lo perturben los enemigos del régimen; que no encuentre expedito el camino a la dictadura, por haberse producido antes la anarquía.

Y la anarquía está a punto de producirse si una reacción ciudadana no la impide.

La situación de Barcelona, cuna de la dictadura primorriverista, no es tan grave como lo fué en 1923; pero lleva camino de serlo. Todo induce a «pensar» que está en plena actividad aquel Sindicato libre que en tiempos de Martínez Anido asesinaba a mansalva. No pasa día sin que haya un atentado, un atraco, un crimen. Tan bien organizada la banda de pistoleros hoy como antaño. Los atacadores se rien en sus propias barbas de las autoridades de la Generalidad y de la República. Y si la población reacciona, no falta quien lleva esa reacción ciudadana contra la República y la Generalidad.

El entierro del cabo de Somatén en 1923 revistió los mismos caracteres que el entierro del joyero en 1933. Esto no deja lugar a dudas. Cuantos más crímenes se cometan en Barlouna, mayor será el abismo que se abra en los mismos cimientos del nuevo edificio político. Y el hundimiento de éste no se hará esperar mucho.

Como al mismo tiempo se está acabando la esperanza del campesino, por la lentitud de la Reforma agraria; como muchos Ayuntamientos están en poder de los antiguos caciques, y como la crisis de la industria aumenta por retraimiento del capital, no es aventurado pensar, no es infundado temer que la anarquía del agro haga «pendant» con la anarquía de las grandes urbes azotadas por el pistolero.

Y entonces un nuevo eclipse de la libertad nos

**Caja Nacional de Seguro por accidentes del trabajo**

Creada por Ley de 8 de Octubre de 1932

Seguro directo contra el riesgo de indemnización por incapacidades permanentes o muerte, producidas por accidentes del trabajo. Las corporaciones municipales y provinciales, el Estado, sus organismos autónomos, las Empresas concesionarias de servicios públicos y los contratistas de obras municipales, provinciales o del Estado tienen obligación de asegurar dicho riesgo en la Caja Nacional.

Comienza la obligación del seguro el día 1.º de abril próximo.

Solicitudes e informes, en las oficinas de la Caja de Previsión social de Aragón, Costa, 1, Zaragoza; y en su Agencia de Teruel, Joaquín Arnau, 10, pral.

sumirá en las tinieblas de la dictadura. De una dictadura «fascista» cortada por el patrón de Italia o de Alemania, o por el patrón de Rusia; pero dictadura al fin...

Contra esta eventualidad que se dibuja en el horizonte, no hay más remedio que la reacción ciudadana en ciudades y pueblos.

El día que en Barcelona linche el público a un pistolero, se acabó el pistolero.

¡Es una monstruosidad! En una democracia bien ordenada, nadie debe tomarse la justicia por su mano. Pero falta eso; que la democracia esté «bien ordenada». Cuando no lo está, ya no es tan monstruoso acudir a remedios heroicos, aplicar sanciones ejemplares para que lo esté.

El atracador escapa a la justicia, porque no lo detienen los que están más cerca de él, y luego ya es tarde; porque si lo detiene la policía entre los sospechosos, niega su crimen, y si el juez lo procesa por indicios racionales de culpabilidad, el tribunal lo absuelve por falta de pruebas.

Es la sociedad misma la que tiene que tomar de una manera resuelta su defensa contra el pistolero. Por esto he dicho antes que todo buen ciudadano debe sentirse, si no «policia honorario», sí «guardia cívico» contra el pistolero.

Y si no, estamos perdidos.

Está perdida la República.

Las «bandas de atracadores» cuestan menos y son más eficaces que otros elementos revolucionarios, más o menos fáciles a la confabulación contra el régimen, pero más bien «menos» que «más» propicios a la sublevación.

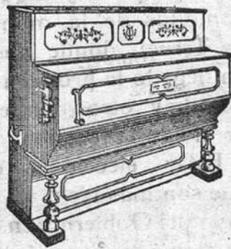
Los enemigos de la República le saben de sobra.

Y no sueñan con otro 10 de agosto; pero si se procuran otro 13 de septiembre.

Como nunca segundas partes fueron buenas, es lo más probable que en 1933 no encuentren el campo tan abonado como en 1923; pero para esto es preciso, indispensable, que no se deje sorprender la opinión pública y que los republicanos vivan prevenidos.

FRANCISCO VILLANUEVA  
Madrid.

**PIANOS ALMIÑANA**



Alquileres a precios reducidos.—Con músicas modernas.—Reparación de toda clase de pianos a manubrio.—Especialidad en los cambios de música

Calle Campo Sagrado, 30  
BARCELONA

**Partido Republicano Radical Socialista**

**AVISO A LOS CENTROS DE LA PROVINCIA**

Habiendo recibido los carnets de socios hacemos presente que pueden hacer sus pedidos al administrador del Comité provincial don Mariano Aguas.

El precio de cada uno es de cincuenta céntimos.

**VENDO**

una balanza marca «Averi», en buen uso.  
Razón Felipe Vicente, Plaza Bretón, número 3, carnicería.

COLABORACION

**La pena de muerte**

La convulsión social últimamente registrada en España, de tipo anarco-sindicalista, puso en tensión a la masa ciudadana amante del Derecho, motivó energías ditas, sirvió para que los detractores de la labor que actualmente ejecuta el Gobierno dirigiesen a éste la más acerba crítica, y, en fin, en el ámbito de los conspicuos, fué materia para que los más doctos juriconsultos emitieran criterios y expusieran doctrinas, conducentes más que a la prevención de estos hechos delictivos de carácter político a encontrar la fórmula de incorporar al Código penal normas de índole represiva, que se han visto plasmadas en disposiciones recientes, tales como la dictada sustituyendo de la competencia del jurado hechos punibles constitutivos de rebelión, sedición, etc., la preponderancia que se da a la elaboración de un Código penal con amplio arbitrio judicial y, en fin, el pensamiento de reincorporar al precitado Cuerpo legal la llamada «pena de muerte», pena corporal altamente combatida y acerca de la cual los países que figuran en la vanguardia de esta disciplina, han adoptado resoluciones diametralmente opuestas en breves intervalos de tiempo.

Modesto cultivador del estudio de la ciencia del Derecho y teniendo asimilados algunos conceptos de la misma, quiero emitir algunos juicios sobre la pena máxima, siguiendo las argumentaciones de incultos penalistas, sin que mi discrepancia con las verdades por otros que sustentan tesis de las que yo disiento, me lleve ni autorice para prejuzgar sus puntos de vista como contrarios a lo racional; reconozco su elevada competencia, la legítima aureola de que gozan en su profesión y me limito exclusivamente a seguir la trayectoria marcada por unos, que detienen opiniones abiertamente opuestas a las sostenidas por otros. Soy pues mero partidario de aquellos que en el campo de la ciencia penal, exponen postulados, doctrinas por las que sienten predilección, no tidando las contrarias como exentas de fundamento e inhibidas de toda lógica, ya que el prestigio de sus detentores es digno dé los más encomiásticos ditirambos.

El revolucionador de las ideas morales—a las que dió sustentividad propia—, César Borensanna, marqués de Beccaria, oriundo de Milán, gran economista e insigne autor del libro intítulado «Del delito y de las penas», obra que recoge doctrinas de los insignes filósofos Grocio y Dalarwart, tué, al decir de Cantu, «padre de la ciencia penal sistematizada». El, que en su libro se mostró como reaccionario contra la pena de muerte, hasta el extremo de que su obra es un grito de dolor contra la ejecución de ésta, fundamentaba el derecho penal en la cesión individual de la facultad del castigo del hecho, hacia la sociedad, para lo cual partía del «Contrato Social» de Rousseau, aducía en defensa de su tesis que cuando un ser ejecuta un acto punible se precisan las penas, cuyo fin no es el de atormentar a un ser sencillo, sino evitar que cometa nuevo daño y propugnar por su regeneración, añadiendo que el delincuente al consumir la acción penal, renunciaba a sus derechos terrenos a excepción de la vida, ya que el vivir no era un derecho suyo sino la obligación hacia Dios que él tenía. Perviente partidario y vehemente defensor de las doctrinas católicas, forzosamente había de fundamentar sus digresiones en la obligación que el ser humano tenía

de corresponder al Hacedor, que le dió la vida, de mantener ésta indolentemente, en reciprocidad al favor que le había hecho transmitiéndole existencia humana. Esta teoría, que indudablemente, encuentra impugnadores, no puede sostenerse, ya que si el individuo existe por privilegio que Dios le confirió (según afirma), debe observar una vida sin mácula, pues se desprende que si ser obra del Creador, Este lo habrá puesto en la tierra para honrarlo, no cayendo ni en las bajas penas, ni mucho menos en los delictos de sangre, ya que éstos llevan consigo la privación de vida de otro semejante, que también será obra del Supremo Hacedor. Por otra parte, afirmaba que convenía que en la escala gradual de penas estuviese incorporada la de muerte, por la fuerza intimidativa que suponía para los delincuentes la vigencia de la misma y asimismo explicaba, que a pesar de su animadversión hacia ella, él, por su calidad de Consejero de Estado, se había, en algunas ocasiones, visto obligado a votar su imposición y ejecución. Tan alta afirmación contradice por completo la doctrina expuesta, ya que por sus arraigadas convicciones religiosas, atemperando su actuación a sus creencias, jamás debió abogar porque se dictase una sentencia de esta índole por monstruoso que fuese el crimen cometido, puesto que ello supone un atentado contra los principios básicos que informan la moral cristiana.

Si nos fijamos en las doctrinas admirablemente expuestas por el insigne penalista Garófalo, autor de la obra la «Criminalología», vemos ante los incorregibles criminales—hombres nacidos para el delito, en cuya constitución física están reflejados los estigmas de su inevitable predisposición criminal— según afirmaba el fundador de la Escuela Antropológica César Lombroso, autor «Del hombre delictivo», que dividía esas manifestaciones de la propensión al delito, en estigmas anatómicos, biológicos y psicológicos—, debié emplearse la eliminación, justificando en la reacción contra el delito el empleo de la pena de muerte, pues si se sigue la teoría sociológica, al considerar al criminal nato de los antropologistas, como si no fuese dueño de los actos que comete, habría de ser calificado como irresponsable de los mismos y al existir peligro para la sociedad, indefectiblemente tendría que ser encerrado—no solo por ser temible para sus semejantes, sino para dar satisfacción, en lo que cabe, a los familiares de su víctima, que encuentran en la represión un linitivo al dolor—, pero esta aprehensión y encerramiento de esta clase de delictivos, lleva aparejados inconvenientes, tales como el de que su permanencia en penitenciarías o reformatorios implica gravamen para el Erario público, el de que por su promiscuidad con otros perpetradores de delitos, sirva para contaminarles e inculcarles afianzadamente espíritu delictivo y el riesgo a que por un movimiento revolucionario salga a la calle, siendo nuevamente peligroso para el ciudadano.

**AMA**

joven, leche fresca, se ofrece para criar en su domicilio de Cuevas Lebradas.

Para informés, Fernando Estevan, en dicho pueblo.

Imp. DE LA VOZ DE TERUEL BARRIO 6

LOS AUTOMÓVILES MARCA **SINGER**

en sus diferentes tipos 8 y 10 H. P. cuatro cilindros, 14 y 18 H. P. seis, por su confort, estabilidad a grandes velocidades, su fuerte y moderna construcción con frenos y amortiguadores hidráulicos, llenan la aspiración del automovilista más exigente.

Si ha de adquirir usted un coche, le informará de los SINGER el Agente Comercial

**Joaquín Escriche**  
Valcaliente, número 5, 2.º—TERUEL.